

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo previsto en el artículo 32.6 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, por medio de la presente Minor International Public Company Limited ("MINT"), comunica y hace público el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Tal y como se indica en el anuncio previo de la solicitud de autorización de la oferta pública voluntaria de adquisición de MHG Continental Holding (Singapore) Pte. Ltd. (la "**Sociedad Oferente**") sobre las acciones de NH Hotel Group, S.A. ("**NH**"), publicado el 11 de junio de 2018 (el "**Anuncio de OPA**"), se hace constar que con fecha de hoy, 15 de junio de 2018, la Sociedad Oferente ha ejecutado la adquisición de 14.000.000 de acciones de NH, representativas de un 3,57% de su capital social, a fondos gestionados por Oceanwood Capital Management Limited (los "**Fondos Oceanwood**") en ejecución del contrato de compraventa suscrito con los Fondos Oceanwood con fecha 11 de junio de 2018, a un precio de 6,40 euros por acción.

Como consecuencia de la mencionada compraventa y tal y como asimismo se indica en el Anuncio, MHG ha pasado a ser titular de 116.945.043 acciones de NH, representativas del 29,82% del capital social de NH.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

15 de junio de 2018.

Minor International Public Company Limited

Stephen Chojnacki